

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *ACUERDO del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, por el que se procede a la corrección de errores del Decreto 15/2023, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la aceleradora de inversiones de la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 15/2023, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, crea y regula la aceleradora de inversiones de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 6 de marzo de 2023.

Se han advertido errores en el referido Decreto, al haberse omitido los anexos I y II.

De conformidad con el artículo 17.2.2 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, se procede a la corrección de errores mediante el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Consejero Economía, Hacienda y Empleo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 22 de marzo de 2023,

ACUERDA

Primero

Proceder a la corrección de errores del Decreto 15/2023, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la aceleradora de inversiones de la Comunidad de Madrid, en el que se insertan los Anexos I y II, con el tenor literal que se incluye a continuación.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Acordado en Madrid, a 22 de marzo de 2023.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

**ANEXO I**

Etiqueta del Registro

Solicitud de declaración de proyecto de especial interés para la Comunidad de Madrid por la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid**1.- Datos de la persona o entidad interesada**

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Email		Teléfono 1	

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Email		Teléfono 1	
En calidad de			

3.- Medio de Notificación: Interesado/a Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

Modelo: XXXXF1



Dirección General de Economía
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y EMPLEO

4.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud		
Memoria del proyecto		<input type="checkbox"/>
Poder de representación legalmente otorgado (en caso de ser presentada la solicitud por representante).		<input type="checkbox"/>
Otros:		

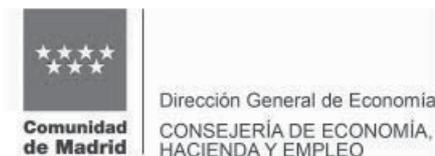
5.- Información requerida:

Características del proyecto	
Descripción del proyecto	
Entidad o persona promotora	
Municipio	
Cumplimiento de los requisitos (artículo 8 del Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid)	
Importe de la inversión	
Número de puestos de trabajo	
Otros criterios	

6.- Declaraciones responsables

<input type="checkbox"/>	La persona firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad, declara que el proyecto de inversión cumple con los requisitos del artículo 8 y se compromete a su cumplimiento.
<input type="checkbox"/>	La persona firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad, declara que los datos consignados en la solicitud y en la documentación adicional presentada son veraces, comprometiéndose a ponerla a disposición de la Administración cuando se le requiera.

(*) Artículo 69. Declaración responsable y comunicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:



1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento al solicitante que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Dirección General de Economía.
---------------------	---

Modelo: XXXXF1



Dirección General de Economía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO / D.G. ECONOMÍA

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Procedimiento para la declaración de proyecto de especial interés de proyectos de inversión de la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

L.O. 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto Autonomía de la CM y Decreto XX 2022 por el que se crea la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Economía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Administraciones Públicas con competencias en materia de atracción de inversiones y/o intervinientes en los trámites administrativos necesarios para la instalación y desarrollo del proyecto. Otros centros directivos de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación Ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Detalles del empleo. Datos económicos, financieros y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Dirección General de Economía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

ANEXO II

CONTENIDO DE LA MEMORIA

Se establece el siguiente contenido de carácter orientativo para la memoria que acompañe a la solicitud, salvo el punto 3 de "Justificación de los criterios del artículo 8" del Decreto por el que se crea y regula la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid", que es de obligado cumplimiento:

1. Identificación del promotor: datos identificativos de la empresa (actividad principal, año de constitución, principales accionistas) y datos económicos y financieros (ventas, activo, pasivo, centros de trabajo, etc.) o experiencia profesional de los promotores del proyecto.
2. Descripción del proyecto
 - 2.1 Justificación y objetivos.
 - 2.2 Localización: municipio o municipios afectados.
 - 2.3 Modalidad: ampliación, nueva instalación, traslado, modernización.
 - 2.4 Contenido y calendario del proyecto: inicio, hitos y fin.
 - 2.5 Plan de viabilidad económico-financiera: gestión de caja e indicación de los recursos disponibles: uso de fondos propios, ayudas y subvenciones públicas, deuda, etc., que acrediten la solvencia económica y financiera del proyecto.
3. Justificación de los criterios del artículo 8
 - 3.1 Detalles de la inversión en activos fijos: gastos de I+D+i, aplicaciones informáticas, propiedad intelectual, maquinaria, mobiliario, equipos, vehículos etc., y calendario de inversión.
 - 3.2 Detalles del empleo: puestos de trabajo por departamentos, jornada o tipo de contrato y calendario de contratación.
 - 3.3 Otros detalles: inversión en I+D+i, impacto económico, social o medioambiental, efectos sobre la vertebración del territorio o sobre la cadena de producción.
4. Estado actual de la tramitación: para el caso en que se hayan iniciado trámites con otras Administraciones o departamentos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

(03/4.894/23)

